

Comité de Representantes

ALADI/CR/Resolución 352 29 de julio de 2009

RESOLUCIÓN 352

PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL

El COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 38 del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 296, 311, 335, 338 y 349 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO El plazo previsto en el Artículo Primero de la Resolución 335 del Comité de Representantes de fecha 21 de agosto de 2008,

RESUELVE:

PRIMERO.- Extender la prórroga prevista en el Artículo Primero de la Resolución 335 del Comité de Representantes para la vigencia de la Estructura Orgánica y Funcional de la Secretaría General, por noventa días.

SEGUNDO.- Dentro del plazo establecido en el Artículo Primero, la Secretaría General presentará al Comité de Representantes la nueva propuesta de reestructura orgánica y funcional de la misma.
